

# BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 4º E.S.O.

## 1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Se realizarán dos pruebas escritas por evaluación.
- Las pruebas serán de diferentes tipos (test, desarrollo de temas, 4 ó 5 preguntas,...) y siempre incluirán preguntas de diferente dificultad y desarrollo. Se convocarán con tiempo suficiente, al menos una semana, para conseguir una buena planificación de trabajo de los alumnos.
- Todas las preguntas llevarán indicada la puntuación correspondiente.
- Las valoraciones de estas pruebas será de 0 a 10 teniendo en cuenta los conocimientos, la redacción y la presentación de cada ejercicio.
- Si el alumno no pudiera hacer alguna de las pruebas escritas convocadas con antelación la realizará el día de la recuperación durante la evaluación siguiente, guardándose las otras notas que tuviera durante dicha evaluación y apareciendo en el boletín correspondiente como NC (no calificado), hasta actualizar la calificación en el boletín de la siguiente evaluación.
- Las faltas de ortografía serán penalizadas en las pruebas escritas con 0,1 hasta un máximo de 10 faltas (1 punto )
- No serán válidas las pruebas escritas a lápiz o que tengan preguntas en blanco.
- El alumno que copiara en una prueba tendría la evaluación suspensa (con calificación de 1) y tendría que ir a la prueba de recuperación.
- Siguiendo las orientaciones del Equipo Pedagógico del colegio, se decide incluir en la práctica docente de la materia una actividad de trabajo cooperativo, una rutina de pensamiento y una práctica de educación emocional para cada uno de los bloques de temas previstos en cada evaluación así como al menos dos trabajos interactivos sencillos por unidad didáctica utilizando las TIC. Estas actividades están indicadas en el libro de texto en cada tema.

### 1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La nota definitiva de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:
  1. Primera prueba escrita avisada (40%)
  2. Segunda prueba escrita avisada (40%)
  3. Registros de clase no avisados, trabajos... que conforman una nota. ( 20%)
  4. Para hacer media en la evaluación se requiere que al menos uno de los controles esté aprobado con una nota mínima de 5 puntos.
- En la evaluación en la que se realicen las prácticas se obtendrá de la siguiente forma
  1. Primera prueba escrita avisada (40%)
  2. Segunda prueba escrita avisada (40%)
  3. Registros, trabajos... (10%)
  4. Nota de laboratorio (10%)

### 1.2. LABORATORIOS

Durante el curso los alumnos matriculados en la asignatura de Biología realizarán cuatro sesiones de prácticas de 1h30' de duración cada una. La asistencia al laboratorio será obligatoria y la valoración de esta actividad se llevará a cabo en un examen de laboratorio, donde podrán incluirse cuestiones relacionadas con las prácticas. La falta injustificada al turno de prácticas asignado a cada alumno podrá suponer la pérdida de 1 punto en la calificación de la evaluación.

### **1.3. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS**

- Una evaluación pendiente se recupera durante la evaluación siguiente mediante una prueba escrita del mismo tipo y nivel que las de las evaluaciones. Además, la convocatoria de Junio permitirá recuperar evaluaciones anteriores todavía suspensas.
- La calificación de la recuperación se calculará teniendo en cuenta la nota de la prueba escrita con un 75% y la nota obtenida en la evolución correspondiente con un 25%. Si la calificación así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado la prueba de recuperación la nota será de 5.
- Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en las pruebas de Junio.

### **1.4. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES**

En 1º de Bachillerato no hay alumnos que tengan pendiente la asignatura de Biología y Geología de 4º de E.S.O.

Los alumnos que no aprueben en las dos convocatorias oficiales podrán obtener el título de ESO si cumplen con los requisitos de titulación. Si no es así deberán repetir y volver a cursar la asignatura en el curso próximo salvo que se produjera un cambio en el itinerario elegido.

### **1.5. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES**

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

1º Serán realizadas por escrito.

2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.

3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.

4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

5º En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.